Resolución Decanal N° 0114-2025-D-FD

La Molina, 04 de febrero de 2025

VISTO, Los Planes de Servicios Complementarios 2025: Plan de Servicio Social, Plan del Servicio de Salud, Plan de Servicios Psicopedagógicos, Plan de Actividades Culturales y Plan de Actividades Deportivas, remitidos por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, en relación al Licenciamiento Institucional otorgado por SUNEDU es necesario continuar con las acciones que garanticen la continuidad del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) requeridas por la referida entidad.

Que, la Lic. Soledad del Pilar Denegri Cruces – Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario. remite los Planes de Servicios Complementarios 2025: Plan del Servicio Social, Plan del Servicio de Salud, Plan de Servicios Psicopedagógicos, Plan de Actividades Culturales y Plan de Actividades Deportivas; los cuales han sido coordinados y revisados por la Dra. María Luisa G. Valdivia Bocanegra, Jefa (e) de la Unidad de Acreditación y Calidad, teniendo en cuenta los formatos, contenidos y requisitos establecidos por SUNEDU; por lo que es necesario su aprobación mediante la Resolución Decanal respectiva.

En conformidad con lo dispuesto por el artículo 61° inciso b. del Reglamento General de la Universidad, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar los **PLANES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS 2025** de la Facultad de Derecho, a mérito de lo expuesto en la parte considerativa y cuyo texto se adjunta formando parte integrante de la presente Resolución, que comprende::

- **PLAN DEL SERVICIO SOCIAL 2025**
- **PLAN DEL SERVICIO DE SALUD 2025**
- **PLAN DE SERVICIOS PSICOPEDAGÓGICOS 2025**
- **PLAN DE ACTIVIDADES CULTURALES 2025**
- **PLAN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2025**

Artículo 2°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Secretaría de Facultad, Unidad de Acreditación y Calidad, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Administración y demás dependencias de la Facultad.

.

Regístrese, comuníquese y archívese.

USMP Facultad de Derecho

EAM/DFD
MLVB/SFD
Gaby

Ernesto Álvarez Miranda
DECANO

USMP Facultad de Derecho

María Luisa Valdivia Bocanegra
Secretaria de Facultad